## MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE Dirección de Administración de Educación Municipal SIAPER





## DECRETO D.A.E.M. Nº 383 6

## CHIGUAYANTE, 2 2 SEP 2016

VISTOS:

El D. F. L. Nro. 1 – 3063 de 1980, modificados por los Decretos Leyes, Nro. 3529 y 3477 de 1980, la Res. Nro. 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución CGR N° 55/92, lo dispuesto en el D. F. L. Nro. 1 del 22 de Enero de 1997 de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican y en uso de las atribuciones consagradas en los art. 12, 56 y 63 del DFL N°1 de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO** 

: Contrátese al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE SOLANGE LISSETTE CID GUZMAN

RUT 17.574.239-5

TITULO Educadora Diferencial

ESTABLECIMIENTO E-0553

CARGO Educadora Diferencial

JORNADA Básica 33 Hrs.

DESDE 27 de agosto de 2016 HASTA 25 de septiembre de 2016

FIANZA No Rinde

RAZON DE LA Licencia Medica Don(ña)RAMIREZ CARRASCO

CONTRATACION KAREN MABEL

DECRETO ANTERIOR OBSERVACION

Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtítulo 21, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE A CONTRALORÍA

PREGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

> SANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE OF A SU

NTONIO RIVAS VILLALOBOS ALCALDE

Distribución:

- Contraloría Región del Bío-Bío
- Secretaria Municipal
- Interesado
- Depto. de Personal DAEM
- Director de Control
- Asesor Jurídico DAEM
- Remuneraciones
  - Establecimiento
- Carpeta Personal
- Ley de Transparencia JARV/LTS/HQP/JOV/esr.

